Ibagué, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del mes\_\_\_\_\_del año\_\_\_\_\_

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y CONSULTORIO JURÍDICO “ALFONSO PALACIO RUDAS”

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

E.S.D.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de usuario del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, manifiesto por medio de este documento, que me comprometo formalmente a cumplir los siguientes deberes mientras sea usuario y reciba atención por parte de esta institución.

1. Suministrar al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación información veraz que se me exija con fines judiciales, extrajudiciales y administrativo en lo relacionado con mi capacidad económica. Consecuente con este compromiso, manifiesto que para efectos del artículo 86 del código general del proceso, asumo libremente la responsabilidad penal, civil y las sanciones económicas impuestas por la ley en caso de suministrar por mi parte, una información carente de veracidad para los fines indicados y por consiguiente exonero de responsabilidad penal, civil o de cualquier índole al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y en particular al apoderado que representa mis intereses.
2. A hacer entrega de manera oportuna al consultorio jurídico y centro de conciliación, la documentación y la información que se me solicite y a obtener una pronta y acertada asesoría.
3. A asistir puntualmente a las audiencias señaladas en la ley en asuntos procesales y extraprocesales y asumir las consecuencias legales en caso de inasistencia.
4. A comunicar en forma inmediata al consultorio jurídico y centro de conciliación, verbalmente o por escrito, el cambio de residencia, de lugar de trabajo, número telefónico y toda aquella información relevante para el ejercicio de la defensa, a fin de obtener permanentemente información.
5. A visitar periódicamente consultorio y centro de conciliación o a comunicarme telefónicamente o por cualquier medio idóneo, con el fin de enterarme del estado del caso radicado y a suministrar cualquier información adicional, útil para el existo de la gestión encomendada.
6. A informar oportunamente al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación cualquier irregularidad o deficiente atención por parte del estudiante que atienda mí caso.
7. A dar un trato respetuoso y digno al personal que labora en el consultorio jurídico y consultorio jurídico, especialmente al estudiante que me asesoría jurídicamente
8. A sufragar oportunamente los gastos que la actividad judicial o extrajudicial demande o manifestar la carencia de recursos para tal fin.

En caso de incumplimiento a estos deberes mínimos, el consultorio jurídico y centro conciliación queda autorizado para dejar de prestar la asistencia jurídico que esté recibiendo y para renunciar de forma inmediata al poder, con las formalidades legales, en caso de que se trate de un asunto judicializado.

Manifestó que el contenido de este documento fue leído y explicados por el estudiante que recepción mi caso

Dado en Ibagué el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

|  |
| --- |
| Huella |